

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

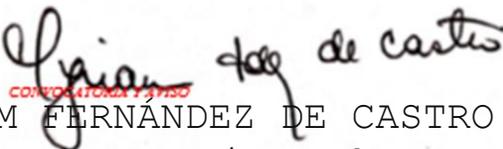
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día quince (15) de junio del 2023 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de sentencia que ha de dictarse para resolver la apelación propuesta por el demandante frente a la providencia dictada en audiencia celebrada el dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA-MAGDALENA, dentro del Proceso Verbal de Pertenencia promovido por ANIBAL CAMPO RUÍZ contra ALLIANZA FIDUCIARIA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS. Rad. 47.189.31.53.001.2020.00018.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas en la apelación propuesta por el demandante frente a la providencia dictada en audiencia celebrada el dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA-MAGDALENA, dentro del Proceso Verbal de Pertenencia promovido por ANIBAL CAMPO RUÍZ contra ALLIANZA FIDUCIARIA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS Rad. 47.189.31.53.001.2020.00018.01, que se ha señalado el día quince (15) de junio del 2023 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, NUEVE (9) JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada